

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de torres, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)



LEYDI PAOLA NIÑO MORENO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Para conocimiento de las partes, se incorpora el oficio visible a folios 33, provenientes de la Policía Nacional Dirección de Transito y Transporte, en el cual se pronuncian respecto de una medida cautelar decretada por este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

